



Resolución de Alcaldía N° 190-2025.MPDM/A.

La unión, 05 de marzo de 2025.

VISTOS:

El Informe N° 134-2025-MPDM/OGPP, Informe N° 121-2025-DEDG-GSMGA-MPDM-LU, emitido por la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, sobre la aprobación del Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 8 de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, los artículos 73 y 82 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Informe N° 121-2025-DEDG-GSMGA-MPDM-LU, de fecha 27 de febrero de 2025, la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, remite el Plan de Trabajo



denominado: "PLAN DE TRABAJO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL DE LA MUNCIIPALIDAD PROVINCIAL DE DOS DE MAYO";

Que, visto el Informe N° 134-2025-MPDM/OGPP, de fecha 04 de marzo de 2025, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto remite informe, que autoriza disponibilidad Presupuestal por el monto de S/. 5,275.00 (Cinco Mil Doscientos Setenta y Cinco con 00/100 Soles);

Que, con Ordenanza Municipal N° 012-2020-MPDM/ALC. Se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultural y Ciudadanía Ambiental;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el "PLAN DE TRABAJO 2025 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNCIIPALIDAD PROVINCIAL DE DOS DE MAYO", por la suma de S/. 5,275.00 (Cinco Mil Doscientos Setenta y Cinco con 00/100 Soles); el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental del "PLAN DE TRABAJO 2025 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNCIIPALIDAD PROVINCIAL DE DOS DE MAYO", el cual se encuentran sujetas a disponibilidad presupuestaria otorgada por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con los procedimientos correctos para la adquisición de lo requerido por la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, para el cumplimiento del plan aprobado.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la **GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL**; para su conocimiento y demás fines de Ley.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE.



GERENCIA DE SERVICIOS
MUNICIPALES Y GESTIÓN
AMBIENTAL

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



PROGRAMA MUNICIPAL DE
EDUCACIÓN, CULTURA Y
CIUDADANÍA AMBIENTAL
DE LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE DOS DE
MAYO

PLAN DE TRABAJO



2025



INDICE:

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. PROGRAMACIÓN	4
3. RESUMEN PRESUPUESTO:.....	21
4. PRESUPUESTO	22



1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Provincial de Dos de Mayo, mediante Ordenanza Municipal N° 012-2020-MPDM/ALC. de fecha 17 de enero del 2020, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, encargada del programa municipal EDUCCA, presenta el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo, trabajará las siguientes líneas de acción:



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DOS DE MAYO - HUÁNUCO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



2. PROGRAMACIÓN

ACTIVIDAD	TAREAS	PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE DOS DE MAYO - LA UNIÓN					PRESUPUESTO
		INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE	
LINEA DE ACCIÓN 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL							
1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares (PAE)	1. Reunión de coordinación con la UGEL - Dos de Mayo – La Unión.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAE acreditados. • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes. • Número de PAE capacitados. • Número de docentes capacitados. • Número de docentes que participan en el Programa Municipal EDUCCA. • Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA. 	<ul style="list-style-type: none"> • 30 PAE acreditados. • 8 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes. • 30 de PAE capacitados. • 12 docentes capacitados. • 4 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA. • 2 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes. 	Municipalidad Provincial de Dos de Mayo	22/03/2025	Gerencia de Servicios Ambientales y Gestión Ambiental, Aliados estratégicos.	
2. Selección de PAE por institución educativa considerando el nivel y el enfoque de género considerando las características de los promotores, Reunión de coordinación con los directores y docentes de las instituciones educativas.							
3. Socializar la propuesta de intervención a directores y/o docentes en el marco del Programa Municipal EDUCCA, Talleres de Capacitación dirigidos a docentes y directores.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes. 	Municipalidad Provincial de Dos de Mayo	22/03/2025	Gerencia de Servicios Ambientales y Gestión Ambiental, Aliados estratégicos.	\$1,1600.00		



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DOS DE MAYO – HUÁNUCO
La unión - Capital del Chinchayuyo
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



<p>4. Acreditación de los PAE de acuerdo a las fichas proporcionadas por el MINAM.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAE reconocidos. • Número de docentes reconocidos. 	Municipalidad Provincial de Dos de Mayo	22/03/2025	Gerencia de Servicios Ambientales y Gestión Ambiental, Aliados estratégicos.
<p>5. Ceremonia de juramentación de los PAE.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de instituciones educativas reconocidas. 	Municipalidad Provincial de Dos de Mayo	22/03/2025	Gerencia de Servicios Ambientales y Gestión Ambiental.
<p>6. Capacitación a los PAE:</p> <p>A) Funciones del promotor ambiental escolar.</p> <p>B) Cambio Climático y manejo adecuado de residuos sólidos en el distrito la Unión Provincia de Dos de Mayo.</p> <p>C) Minimización de residuos sólidos (reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas)</p> <p>D) Segregación de residuos sólidos inorgánicos, necesidad e importancia</p>	Municipalidad Provincial de Dos de Mayo	22/03/2025	- Gerencia de Servicios Ambientales y Gestión Ambiental. - Aliados estratégicos.	

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DOS DE MAYO – HUÁNUCO

La Unión - Capital del Chinchay Suyo



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



	<p>E) Segregación de residuos sólidos orgánicos, necesidad e importancia</p> <p>F) Segregación de residuos eléctricos y electrónicos (RAEE)</p> <p>7. Participación de los PAE en actividades orientadas al manejo adecuado de residuos sólidos:</p> <p>A) Campaña RECICLA Ya escolar para fomentar la segregación en fuente de residuos orgánicos e inorgánicos.</p> <p>B) Campaña Perú Limpio - Chuya Chuya Perú para recuperar espacios públicos aledaños a la institución educativa.</p> <p>C). Campaña Gran Cruzada Verde para la plantación de árboles en la I.E. haciendo uso del compost elaborado por la municipalidad.</p> <p>8. Implementación de proyectos ambientales escolares:</p> <p>A) Implementación de Biohuerto productivo y su compostería.</p>	<p>Municipalidad Provincial de Dos de Mayo.</p> <p>22/03/2025</p> <p>- Gerencia de Servicios Ambientales y Gestión Ambiental.</p> <p>- Aliados estratégicos.</p>	

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DOS DE MAYO - HUÁNUCO

La unión - Capital del Chinchay suyo



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



<p>2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.</p> <p>2. Acondicionamiento de los espacios públicos que educan ambientalmente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Banners informativos sobre la importancia y necesidad de segregación en fuente. - Dispositivos en sitios estratégicos del distrito para promover la segregación en fuente de residuos aprovechables como: contenedores, botellones para botellas PET, 	<p>B) Campaña de sensibilización sobre acciones de minimización (plásticos) y consumo responsable.</p> <p>C) Campaña de sensibilización sobre el mantenimiento de los espacios públicos aledaños a la I.E.</p> <p>9. Reconocimiento a los PAE, docentes e Instituciones Educativas.</p>	<p>Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de espacios públicos que educan ambientalmente para su habilitación. • Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas. • Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizados. 	<p>Municipalidad Provincial de Dos de Mayo</p>	<p>Gerencia de Servicios Ambientales y Gestión Ambiental, Aliados estratégicos.</p>	<p>12/05/2025</p>	<p>S/.1,350.00</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------	-------------------	--------------------

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DOS DE MAYO – HUÁNUCO

La Unión - Capital del Chinchay-suyo



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



<p style="text-align: center;">ESTACIÓN DE RECICLAJE</p> <p>estaciones de reciclaje elaborados con material local.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acondicionamiento con banners informativos para la recuperación de puntos críticos de residuos sólidos 	<p style="text-align: center;">IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN CULTURAL AMBIENTAL:</p> <p>Infraestructura de valorización inorgánico/organíco (visita demostración elaboración compost).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vivero municipal (visita guiada, demostración de elaboración de compost) - Estaciones de reciclaje y dispositivos (sensibilización ambiental). 	<p style="text-align: center;">Municipalidad Provincial de Dos de Mayo</p>	<p style="text-align: center;">12/05/2025</p>	<p style="text-align: center;">Gerencia de Servicios Ambientales y Gestión Ambiental. Aliados estratégicos.</p>



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DOS DE MAYO - HUÁNUCO

La Unión - Capital del Chinchaysuyo

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DOS DE MAYO - HUÁNUCO

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

<p>través de:</p> <p>Recicladores itinerantes por la ruta de recolección selectiva. Ecotruqueos (bodegas). Ecocine.</p>	<p>Sensibilización con PAJ</p> <ul style="list-style-type: none"> - puerta a puerta en viviendas, IE, establecimientos comerciales, etc. - Difusión de horarios de recolección selectiva. 	<p>B) Campaña Menos plástico más vida orientada a reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas en mercados, establecimientos comerciales, etc. a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sensibilización con promotores ambientales juveniles. 	<p>• Número de materiales comunicaciones generados (audiovisual y gráfico).</p>	<p>• Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales).</p>	<p>• 5 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local.</p>
<p>C) Campaña Perú Limpio</p> <ul style="list-style-type: none"> - Chuya Chuya Perú orientada a la recuperación de espacios públicos a través de: - Difusión de horarios de recolección domiciliaria - Acciones de limpieza 			<p>• Número de materiales comunicacionales es gráficos generado.</p>	<p>• 3 materiales comunicacional es gráficos generado.</p>	

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DOS DE MAYO – HUÁNUCO

La Unión - Capital del Chinchayuyo



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



<p>con la participación de diversos actores.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sensibilización con promotores ambientales juveniles. - Recuperación de puntos críticos de residuos sólidos con la participación de la población aledaña (limpieza y, recuperación y acondicionamiento como espacio público que educan ambientalmente). - Participación de Promotores Ambientales Comunitarios para acciones de vigilancia ambiental. 	<p>Gerencia de Servicios Ambientales y Gestión Ambiental, Aliados estratégicos.</p>
<p>3. Implementación de campañas digitales por redes sociales haciendo uso de kit comunicacionales en fechas del Calendario Ambiental Peruano relacionadas con la problemática de residuos sólidos en coordinación con el área de imagen institucional de acuerdo a un cronograma de difusión:</p>	<p>Municipalidad Provincial de Dos de Mayo</p>
	<p>Gerencia de Servicios Ambientales y Gestión Ambiental, Aliados estratégicos.</p>

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DOS DE MAYO – HUÁNUCO

La unión - Capital del Chinchayuyo



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



responsable orientado al no uso de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables.

(26 de marzo): Día Mundial del Clima y la Adaptación al Cambio Climático orientado al inadecuado manejo de residuos sólidos como precursor de GEI.

(22 de abril): Día de la Tierra.

(17 de mayo): Día Mundial del Reciclaje.

(1 de junio): Día Nacional del Recicliador.

(5 de junio): Día Mundial del Medio Ambiente.

(3 de julio): Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico.

(16 de setiembre): Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos – DIADESOL.

(14 de octubre): Día Internacional de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE.

Gerencia de
Servicios
Ambientales y
Gestión
Ambiental,
Aliados
estratégicos.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DOS DE MAYO – HUÁNUCO

La unión - Capital del Chinchay (MAYO)



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

<p>(31 de octubre): Día Mundial de las Ciudades</p> <p>4. Elaboración de material comunicacional gráfico (banners, piezas gráficas, afiches, volantes, rotatolos, trípticos, etc.).</p> <p>5. Elaboración de material comunicacional audiovisual (videos, spots radiales, jingle para periáneos).</p> <p>6. Implementación de eventos1 ambientales diversos relacionados al manejo adecuado de residuos sólidos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Jornadas de limpieza de residuos sólidos de fajas marginales. - Jornada de limpieza de puntos críticos de residuos sólidos. - Charlas. - Talleres. <p>7. Actividades diversas en el marco del Calendario Ambiental Peruano relacionadas con la</p>		<p>Municipalidad Provincial de Dos de Mayo</p> <p>Gerencia de Servicios Ambientales y Gestión Ambiental, Aliados estratégicos.</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

¹ Los eventos son actividades puntuales que permiten abordar los temas de interés en función de la problemática ambiental de cada localidad.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DOS DE MAYO – HUÁNUCO
La unión - Capital del Chinchay suyo
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



	problemática de residuos sólidos como: (15 de marzo): Consumo responsable orientado al no uso de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables.	
	(26 de marzo): Día Mundial del Clima y la Adaptación al Cambio Climático orientado al inadecuado manejo de residuos sólidos como precursor de GEI.	
	(22 de abril): Día de la Tierra.	
	(17 de mayo): Día Mundial del Reciclar.	
	(1 de junio): Día Nacional del Reciclar.	
	(5 de junio): Día Mundial del Medio Ambiente.	
	(3 de julio): Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico.	
	(16 de setiembre): Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos – DIADESOL.	
	(14 de octubre): Día	



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DOS DE MAYO – HUÁNUCO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

<p>2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles.</p>	<p>Internacional de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE. (31 de octubre): Día Mundial de las Ciudades.</p> <p style="text-align: center;"> </p> <p>Diffusión de mensajes a través del perifoneo (por ejemplo: bocina en carro recolector de residuos sólidos, perifoneo a través de bocinas en el mercado, entre otros) para reforzar el cumplimiento de horarios de recolección domiciliaria.</p> <p>Participación en entrevistas radiales o televisivas en medios locales en coordinación con el área de imagen institucional (ejemplo en el lanzamiento de las campañas).</p>		
<p>1. Convocatoria de PAJ.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAJ acreditados. 	<ul style="list-style-type: none"> • 15 PAJ acreditados. 	<p>Municipalidad Provincial de Dos de Mayo</p>
<p>2. Selección y acreditación de PAJ.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ. 	<ul style="list-style-type: none"> • 12 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes. 	<p>Gerencia de Servicios Ambientales y Gestión Ambiental, Aliados estratégicos.</p>
<p>3. Ceremonia de juramentación de los PAJ.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de horas de capacitación que reciben los PAJ. • Número de actividades (eventos) 	<ul style="list-style-type: none"> • 240 horas de capacitación que reciben los PAJ. 	<p>Municipalidad Provincial de Dos de Mayo</p> <p style="text-align: center;">12/05/2025</p> <p>Gerencia de Servicios Ambientales y Gestión Ambiental, Aliados</p> <p>S/.1,450.00</p>



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DOS DE MAYO – HUÁNUCO

La unión - Capital del Chinchay suyo



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



4. Capacitación a PAJ:	• 6 actividades y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAJ.	• 6 actividades en las que participa como PAJ.	Municipalidad Provincial de Dos de Mayo	estratégicos.
Taller 1: Funciones del PAJ y pautas para una comunicación asertiva y liderazgo.	• Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ.	• 4 proyectos ambientales implementados por los PAJ.	Gerencia de Servicios Ambientales y Gestión Ambiental, Aliados estratégicos.	
Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en el distrito.	• Número de PAJ reconocidos.	• 15 PAJ reconocidos.		
Taller 3: Segregación de residuos sólidos inorgánicos.				
Taller 4: Segregación de residuos sólidos orgánicos.				
Taller 5: Elaboración de compost de manera demostrativa.				
5. Participación de los PAJ en actividades como:				
- Capacitación a PAE.				
- Seguimiento a la implementación de proyectos ambientales escolare.				
- Sensibilización ambiental en espacios públicos que educan ambientalmente.				
- Sensibilización ambiental en la implementación de campañas (Recicla Ya, Menos Plástico Mas Vida, Perú Limpio - Chuya Chuya Perú.				
Educación ambiental				





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DOS DE MAYO – HUÁNUCO

La unión - Capital del Chinchay - Huánuco

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



6. Implementación de proyectos ambientales:				para la promoción del compostaje domiciliario Educación ambiental en las estaciones de reciclaje.
Proyecto 1: Diseño e implementación de encuesta de percepción sobre la segregación en fuente en el distrito.				Proyecto 2: Acondicionamiento de un espacio público que educa ambientalmente.
Proyecto 3: Elaboración de materiales de sensibilización (afiches, infografías) sobre manejo adecuado de los residuos sólidos con énfasis en minimización y segregación.				
7. Ceremonia de reconocimiento de PAJ.		Municipalidad Provincial de Dos de Mayo	22/04/2025	Gerencia de Servicios Ambientales y Gestión Ambiental, Aliados estratégicos.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DOS DE MAYO – HUÁNUCO

La unión - Capital del Chinchayuyo



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios.	1. Identificación de líderes vecinales con prioridad en la ruta de recolección selectiva para residuos inorgánicos y de aprovechamiento de residuos orgánicos.	• Número de PAC acreditados.	• 12 PAC acreditados.	Gerencia de Servicios Ambientales y Gestión Ambiental, Aliados estratégicos.	S/. 1,650.00
	2. Acreditación de PAC.	• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC	• XX eventos de capacitación dirigidos a los PAC.		
	3. Ceremonia de juramentación de los PAC.	• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los que participan los PAC.	• 8 actividades en la que participan los PAC.		
	4. Capacitación a PAC:	• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los que participan los PAC.	• 2 proyectos ambientales implementados por los PAC.		
	Taller 1: Funciones del PAC y pautas de liderazgo comunitario.	• Número de proyectos ambientales implementados por los PAC.	• 12 PAC reconocidos.		

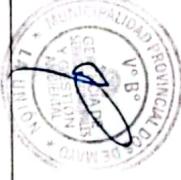
Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en mi distrito.	• Número de proyectos ambientales implementados por los PAC.	• 12 PAC reconocidos.	Gerencia de Servicios Ambientales y Gestión Ambiental, Aliados estratégicos.	S/. 1,650.00
Taller 3: Segregación de residuos sólidos inorgánicos.	• Número de PAC reconocidos.			
Taller 4: Segregación de residuos sólidos orgánicos.				
Taller 5: Taller demostrativo de elaboración de compost.				



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DOS DE MAYO – HUÁNUCO

La unión - Capital del Chinchay suyo

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

5. Participación de los PAC en actividades programadas por la municipalidad: <ul style="list-style-type: none">• Jornadas de limpieza• Campañas educativas e informativas implementadas• Eventos ambientales relacionados con el consumo responsable y manejo de adecuado de residuos sólidos.		Gerencia de Servicios Ambientales y Gestión Ambiental, Aliados estratégicos.		



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DOS DE MAYO – HUÁNUCO

La unión - Capital del Chinchay suyo



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



Proyecto 4: Vigilancia Ambiental para evitar los puntos críticos de residuos sólidos incluye Capacitación.			Gerencia de Servicios Ambientales y Gestión Ambiental, Aliados estratégicos.	
7. Ceremonia de reconocimiento de PAC.	Municipalidad Provincial de Dos de Mayo	22/03/2025	Gerencia de Servicios Ambientales y Gestión Ambiental, Aliados estratégicos.	

**3. RESUMEN PRESUPUESTO:****Línea de acción 1: Educación ambiental escolar.**

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de Promotores Ambientales Escolares.	S/. 1,600.00
	S/. 1,600.00

Línea de acción 2: Educación Ambiental Comunitaria.

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.	S/. 1,350.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos.	S/. 1,200.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles.	S/. 1,250.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios.	S/. 1,225.00
	S/. 5,025.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar.	S/. 1,600.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria.	S/. 5,025.00
	S/. 6,625.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DUS DE MAYU – HUANUCU
La unión - Capital del Chinchaysuyo

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



4. PRESUPUESTO

CATEGORÍA DE GASTO	ASIGNACIÓN FINANCIERA ANUAL POR ACTIVIDAD												SUB TOTAL \$/.
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO.	-	-	-	-	-	\$/250,00	\$/350,00	\$/150,00	\$/150,00	-	-	-	\$/900,00
PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA.	-	-	-	\$/300,00	\$/300,00	-	\$/100,00	\$/100,00	\$/100,00	-	-	-	\$/900,00
VESTUARIO, ZAPATERIA Y ACCESORIOS, TALABARTERIA Y MATERIALES TEXTILES.	-	-	\$/800,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	\$/800,00
SERVICIO DE IMPRESIones, ENCUADERNACION Y EMPASTADOS.	-	-	-	\$/150,00	\$/150,00	\$/150,00	\$/150,00	\$/150,00	\$/100,00	\$/150,00	\$/150,00	\$/150,00	\$/1,300,00
SERVICIOS DIVERSOS.	-	-	-	\$/250,00	\$/150,00	\$/150,00	\$/150,00	\$/150,00	\$/100,00	\$/150,00	\$/150,00	\$/100,00	\$/1,350,00
OTROS BIENES.	-	-	-	\$/100,00	\$/100,00	\$/100,00	\$/100,00	\$/150,00	\$/150,00	\$/150,00	\$/150,00	\$/150,00	\$/1,375,00
													\$/6,625,00